

5 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2021

Virtual, 3 a 7 de mayo de 2021

Tema 4 a) del programa provisional*

**Informes de los Gobiernos sobre la situación en sus
respectivos países y sobre los progresos realizados en
materia de normalización de nombres geográficos**

Informe del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Resumen**

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no cuenta con un organismo nacional único encargado de la nomenclatura geográfica, aunque se aplican prácticas rigurosas que garantizan que los nombres geográficos sean correctos y estén actualizados. Existen autoridades de supervisión de los nombres en Escocia y Gales. En el caso de la isla de Gran Bretaña (pero no de Irlanda del Norte, que también forma parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), se considera que tienen carácter oficial los nombres que figuran en las publicaciones de la Agencia de Cartografía de Gran Bretaña. La Agencia de Cartografía de Irlanda del Norte, dependiente de la Oficina de Registro Catastral, cumple una función similar en Irlanda del Norte. En el informe íntegro se resumen las funciones de la Agencia de Cartografía como organismo cartográfico nacional y su labor toponímica y se presentan las novedades que se han producido desde el período de sesiones de 2019 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. También se incluye información sobre la política en materia de nombres, la gestión de bases de datos y las publicaciones sobre nombres geográficos.

En el informe también se describe la situación del registro de países y el registro de territorios del Gobierno, de cuyo mantenimiento se encargan el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y el Servicio Digital del Gobierno.

* [GEGN.2/2021/1](#).

** El informe íntegro fue preparado por el Comité Permanente sobre Nombres Geográficos y la Agencia de Cartografía de Gran Bretaña. Estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/uneggn/sessions/2nd_session_2021/ con la signatura GEGN.2/2021/43/CRP.43, únicamente en el idioma en el que fue presentado.



Los nombres geográficos de los lugares y accidentes geográficos fuera del Reino Unido son responsabilidad del Comité Permanente sobre Nombres Geográficos, cuyos objetivos se describen en el informe. El Comité Permanente reúne información acerca de los nombres normalizados por las autoridades nacionales a fin de informar al Gobierno de los nombres apropiados que debe usar en sus publicaciones.

Durante la 11ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos se presentó una edición revisada de las directrices toponímicas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para editores de mapas y otros editores. Las directrices se mantienen actualizadas, por ejemplo cuando se realizan cambios administrativos. El informe íntegro incluye información sobre esos cambios y sobre la forma de encontrar la información.
